

POLÍTICA DE CONTRATACIÓN

Congruente con sus principios de Responsabilidad Social Empresarial y con las disposiciones emitidas por la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** y la **Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015**, referentes a la Igualdad Laboral y combate contra la Discriminación en materia de empleo y ocupación, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) promueve y garantiza la igualdad de oportunidades en sus procesos de reclutamiento, selección y capacitación del personal, evitando cualquier tipo de discriminación (género, raza, religión, edad, condición social, preferencia sexual, discapacidad, etc.).

De esta manera, la CMIC busca integrar colaboradores con vocación profesional, cuyas competencias sean acordes a las exigencias del perfil de puesto, misión, visión, valores y objetivos institucionales, a través de procedimientos de inclusión transparentes y no discriminatorios.